



BASES DE LA PROMOCIÓN: “EXPERIENCIA VIP - PLAN HAZ IBERDROLA”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (en adelante, “IBERDROLA” o “EMPRESA ORGANIZADORA”, indistintamente) con domicilio social en Plaza Euskadi 5 (48009) Bilbao, provista del CIF núm. A-95758389, organiza una promoción de ámbito nacional, denominada “EXPERIENCIA VIP DEL PLAN HAZ IBERDROLA” (en adelante, la “Promoción”).

Y ACCENTURE S.L.U. (en adelante “el PROVEEDOR”) provista de NIF número B79217790 y con domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA 85 (28046), Madrid, es la entidad encargada de la gestión operativa de la Promoción.

Y OCIOTOUR DIGITAL S.L (en adelante “OCIOTOUR” o “el PROVEEDOR”) provista de NIF número B66529900 y con domicilio en Calle Bilbao, 99, 08005, Barcelona, España, es la entidad encargada de la gestión de la plataforma de canje de experiencias de la Promoción.

2. OBJETO

Iberdrola organiza la Promoción con finalidad de ofrecer una Experiencia VIP a todas las personas físicas residentes fiscales en España, mayores de edad, que contraten cualquier Plan de Electricidad comercializado por Iberdrola (en adelante, el “Plan”) a través de la página web PlanHazIberdrola.es durante el plazo de participación que más adelante se indica.

3.- ÁMBITO OBJETIVO Y TERRITORIAL

La Promoción está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, residentes fiscales en el territorio español (excluido Ceuta y Melilla) que contraten el Plan a través de la página PlanHazIberdrola.es durante el plazo de participación que más adelante se indica y que cumplan con los requisitos, términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales (en adelante, el/los “Participante/s”).

Los Participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos y los términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales serán descartados automáticamente y, por tanto, en ningún caso podrán resultar beneficiario de la presente Promoción que más adelante se indica.

4.- PLAZO

La Promoción objeto de las presentes Bases Legales dará comienzo a las 09:01 horas (hora peninsular española) del día 03 de junio de 2026 y finalizará a las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 15 de julio de 2026, momento a partir del cual quedará cerrada la participación. No obstante lo anterior, la Promoción podrá finalizar con anterioridad a la fecha prevista en el supuesto de que se alcance la entrega de la totalidad de los quinientos cincuenta y dos (552) códigos promocionales disponibles (dichos códigos se obtendrán mediante la contratación del Plan Haz Iberdrola durante el período de vigencia de la Promoción), sin que ello genere derecho alguno a reclamación por parte de los participantes. Una vez agotados dichos códigos o alcanzada la fecha de finalización —lo que suceda primero—, no se admitirán nuevas participaciones.

5.- LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN

A la presente Promoción le resultan de aplicación las siguientes limitaciones en cuanto a su participación:

- Debe tratarse de una contratación nueva, esto es, no podrán participar los clientes actuales de IBERDROLA que cambien de su plan de electricidad al Plan objeto de la presente Promoción.
- Esta Promoción está limitada a personas físicas residentes fiscales en España que sean mayores de 18 años.
- Facilitar los datos personales requeridos para la Promoción, teniendo que ser los mismos veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el Participante será excluido de la Promoción y si hubiera resultado ganador, perderá el premio.
- Queda prohibida la participación en la Promoción a los empleados o agentes comerciales de IBERDROLA o de cualquiera sociedad perteneciente al grupo empresarial (entendiéndose por grupo empresarial de conformidad al artículo 42 del Código de Comercio), así como a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores.

Se considerarán nulas las participaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

De conformidad con lo descrito con anterioridad, para participar en la presente Promoción los Participantes deberán contratar el Plan a través de la página web PlanHazIberdrola.es (contratación online), durante el plazo de vigencia de la Promoción, cumpliendo con todos los requisitos, términos y condiciones previstos en las presentes bases legales.

Esta Promoción es gratuita para los Participantes en el sentido de que no implica en sí misma un incremento del precio o tarifa del Plan objeto de la presente Promoción.

En caso de desistimiento contractual por parte de un Participante dentro del plazo legal de 14 días, se actualizará el listado de participantes con todos los contratos que sigan vigentes y quedarán excluidos de la Promoción los participantes que hayan desistido de sus contrataciones.

Finalizado el proceso de contratación del Plan y 14 días después de la formalización de la contratación, dentro de un plazo de 72 horas el cliente recibirá un Código Promocional para canjear 100€ en una experiencia en un parque temático o de atracciones a elegir, a través de la plataforma www.pa-community.com (operada por OCIOTOUR DIGITAL, S.L.) quedando limitada la selección a las opciones disponibles en dicha plataforma en el momento del canje.

Tras recibir el Código Promocional, los Participantes, tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Acceder a www.pa-community.com . Los Participantes pueden registrarse o iniciar sesión si ya están registrados. El registro no es obligatorio, pudiendo los Participantes realizar el canje de forma directa si así desean hacerlo. De no realizar el registro, la página web solicitará completar los datos a los Participantes una vez seleccionada la experiencia.



Los datos que solicitará el formulario, tanto en caso de hacerlo con o sin registro solo tiene que rellenarse una (1) vez y contendrá los siguientes campos:

1. Nombre
 2. Apellidos
 3. Email
 4. Teléfono
- Elegir la experiencia deseada, seleccionando:
 1. En el menú superior, seleccionar la sección “Parques”.
 2. Una vez dentro, pinchar en el bloque superior “Tarjeta Regalo PAC” y hacer click en el botón “Canjear un código”.
 3. Seleccionar el Parque al que se desea asistir dentro de la oferta disponible.
 4. Seleccionar la fecha en que se desea asistir (sujeto a disponibilidad en el momento de compra), el tipo de entrada y el número de asistentes y pulsar “Continuar” para acceder al proceso de compra.
 - Cumplimentar los datos requeridos (solo en caso de usuarios no registrados en la web de www.pa-community.com).
 - Aceptar los términos y condiciones de la plataforma de www.pa-community.com para poder avanzar con el pago.
 - En el método de pago, seleccionar la opción “tengo una tarjeta de regalo PAC” e introducir el Código Promocional facilitado por email, para disfrutar de los 100€ de regalo.
 - El Código Promocional con un valor de 100€ podrá utilizarse como parte de pago si se selecciona una experiencia de un valor superior, quedando a cargo del usuario abonar la diferencia restante.
 - El Código Promocional con un valor de 100€ podrá utilizarse de forma parcial en caso de elegir una experiencia por un valor inferior, quedando el saldo restante disponible para utilizarse nuevamente en futuras compras, a través de la plataforma www.pa-community.com, siempre que se realicen dentro del período de validez de la Promoción (31 de diciembre de 2026).
 - El cliente dispondrá hasta las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 31 de diciembre de 2026 para canjear y utilizar su Código Promocional.

Los Participantes podrán acceder tantas veces como deseen para consultar las experiencias disponibles durante todo el periodo de disfrute. El Código Promocional y los créditos únicamente quedarán anulados cuando el Participante haya canjeado el total de créditos asociados a su Código Promocional, o pasadas las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 31 de diciembre de 2026, fecha en la que termina la promoción, quedando anulados todos los Códigos Promocionales, hayan sido utilizados parcialmente o no hayan sido utilizados.

La aceptación de estas Bases Legales implica que los Participantes aceptan que los códigos promocionales deberán utilizarse dentro del periodo de validez indicado, no dando derecho, una vez finalizado dicho periodo, a compensación o reembolso alguno por los créditos no utilizados

Cada Código Promocional recibido por parte de Iberdrola solo podrá utilizarse hasta agotar el crédito disponible o hasta que finalice su período de validez, independientemente de los servicios adicionales contratados. Con carácter obligatorio, el Participante deberá confirmar que ha leído y acepta los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad mediante las casillas destinadas para tal fin en el formulario de registro y/o compra de la plataforma www.pa-community.com.

7.- EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Iberdrola se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

De igual manera, quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Iberdrola, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

Se eliminará de la Promoción a aquellos participantes que, en el momento de la Promoción, hayan hecho uso de su derecho a desistir del contrato en los 14 días posteriores a la firma del mismo.

Serán válidas e incluidas en la Promoción únicamente las nuevas contrataciones de planes de electricidad de Iberdrola, no aceptándose como tales cambios de tarifa de clientes que ya tuvieran contrato en vigor con Iberdrola.

8.- PREMIOS

8.1. Descripción del premio

La Experiencia VIP en la presente Promoción consiste en la entrega de un código promocional por un valor nominal de 100€ canjeable exclusivamente en los Parques Temáticos y de Atracciones ofertados en la plataforma www.pa-community.com/ (OCIOTOUR), conforme a las condiciones, disponibilidad y opciones existentes en dicha plataforma en el momento del canje, y a disfrutar de dicho código hasta el 31 de diciembre de 2026.

El premio se enviará y canjeará a través de un código que se entregará a los 17 días del alta del contrato del Plan Haz.

9.- CLÁUSULA DE USO DE CÓDIGO PROMOCIONAL

El uso del Código Promocional dará derecho al cliente a disfrutar del beneficio promocional asociado, conforme a las condiciones de la promoción y siempre que el contrato del Plan Haz de Iberdrola se encuentre vigente en el momento de su aplicación.

La utilización del Código Promocional no implicará compromiso de permanencia alguno, ni limitará el derecho del cliente a resolver el contrato, solicitar la baja o cambiar de comercializador en cualquier momento, de conformidad con la normativa sectorial eléctrica aplicable.

En consecuencia, la baja, rescisión o cambio de comercializador por parte del cliente no dará lugar a penalización, cargo o indemnización por terminación anticipada, salvo en aquellos supuestos excepcionales en que la normativa aplicable lo permita expresamente y que, en todo caso, resultan ajenos a la promoción y al uso del Código Promocional.

En caso de baja, rescisión o cambio de comercializador antes del disfrute total o parcial del beneficio promocional, el cliente perderá el derecho a la parte no disfrutada del mismo, sin que ello tenga naturaleza de penalización.

En caso de no uso del Código Promocional, el contrato mantendrá igualmente su condición de sin permanencia.

10.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

La Experiencia VIP de la Promoción estará sujeta a la legislación fiscal vigente, correspondiendo a IBERDROLA, cuando proceda, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente

a efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En tal caso, IBERDROLA expedirá para cada Participante beneficiarios el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor de la Experiencia VIP en su declaración del IRPF. Los Participantes beneficiarios serán responsables de cumplir, en su caso, con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención de la Experiencia VIP a efectos de su imposición personal.

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

11.1. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando resulte necesario, ya sea por concurrir justa causa, por motivos de fuerza mayor, o por cualquier circunstancia que impidan su desarrollo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

11.2. IBERDROLA podrá anular o declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en el proceso de participación en la misma por parte de los Participantes.

11.3. IBERDROLA pretende que la participación de los Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de IBERDROLA pueda ser considerada abusiva o fraudulenta, podrá dar lugar a la descalificación de Participantes y a la pérdida del premio que les hubiera podido corresponder en comisión de fraude o engaño.

11.4. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

12.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las promociones de IBERDROLA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto IBERDROLA como los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

13.- CONTACTO

El participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor exclusivo para la promoción “Experiencias Iberdrola” a través de la siguiente vía:

Enviando un correo electrónico a planhaz@accenture.es

El servicio de Atención al Consumidor no prestará servicio los fines de semana, los festivos nacionales que apliquen a la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid, los festivos locales de Madrid capital y los días 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre.

Para consultas no relacionadas con la Promoción, los usuarios y participantes se podrán poner en contacto con clientes@tuiberdrola.es.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte de los Participantes implicará la exclusión de éstos de la Promoción e IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos Participantes.

15.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES LEGALES

Estas Bases Legales quedaran publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la página web de planhaziberdrola.es durante el periodo que dure la Promoción.

16.- AVISO DE PRIVACIDAD

Iberdrola de conformidad con la legislación mercantil, se compromete a proteger la privacidad de los Participantes, y les garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”) y la legislación de protección de datos personales aplicable en cada país en los que estén domiciliadas las sociedades del Grupo Iberdrola. Sus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines.

Además, Iberdrola mantendrá los datos de los Participantes exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

Iberdrola ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de los Participantes de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a sus datos personales.

¿Qué datos personales obtenemos y tratamos?

Los datos personales de los Participantes en la Promoción que Iberdrola trata son: nombre, apellidos y DNI/NIE, el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal. Estos datos serán los facilitados por los Participantes a través de la contratación de un plan de electricidad.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es Iberdrola Clientes, S.A.U., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao y NIF A95758389. Podrás dirigirte al Delegado de Protección de Datos en relación con cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes a través del correo dpo@iberdrola.es.

Los datos de nombre, apellidos y dirección de correo electrónico serán comunicados por parte de Iberdrola a ACCENTURE SONG BRAND SPAIN SL provista de NIF número B85568087 y con domicilio en PASEO DE LA CASTELLANA 85 (28046), para realizar la gestión de la promoción.

Así mismo, para poder beneficiarse de la promoción, los Participantes deberán registrarse y aportar los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono a la plataforma www.pa-community.com/ La política de privacidad está disponible en la siguiente dirección: www.pa-community.com/privacidad

El tratamiento de los datos personales facilitados directamente por los Participantes en la plataforma www.pa-community.com/ se registrará por la política de privacidad de OCIOTUR DIGITAL S.L., siendo dicha entidad responsable del tratamiento de dichos datos a los efectos legalmente aplicables.

¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales?

La información facilitada por los Participantes al contratar el Plan Haz y registrar su participación en la presente Promoción mediante la información facilitada en el formulario de registro se tratará con las siguientes finalidades:

- a) Gestión de la entrega del Código Promocional



¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legitimadora para el tratamiento de los datos personales de los Participantes con la finalidad indicada en el apartado a) anterior, es la ejecución de las presentes bases legales que rigen su participación en la Promoción y que los Participantes aceptan cuando contraten el Plan Haz de Iberdrola de electricidad.

¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos de los Participantes?

Por su parte, los datos personales tratados con la finalidad a) referida con anterioridad serán conservados durante el transcurso de la participación de los Participantes en la presente la Promoción y hasta la finalización del período de validez de la misma.

En caso de que los Participantes ejerciten su derecho de oposición respecto al tratamiento a), se terminará su participación en la presente Promoción y se procederá a la supresión inmediata de los datos personales tratados, sin perjuicio de los periodos de bloqueo que se detallan a continuación. No obstante, transcurridos los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de (i) las obligaciones legales a las que pudiera estar sujeta Iberdrola y (ii) las posibles responsabilidades legales derivadas de la relación entablada con los interesados y el consiguiente tratamiento de sus datos personales.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales en cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras.

¿Cuáles son los derechos de los Participantes?

Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tienes derecho a ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento de tus datos y a la portabilidad de los mismos. En el caso de que el tratamiento de sus datos esté basado en tu consentimiento, podrás revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los Participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@iberdrola.es; Mi Área Cliente' dentro de www.iberdrola.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o correo electrónico de contacto, motivos de la solicitud y Promoción "Plan Haz". Te informamos que también tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o la autoridad de control competente.